



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 01 de 07.01.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 01 de Enero de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 01 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Acta N° 35 de sesión ordinaria de fecha 10.12.2014.-
- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Adjudicación a Trato Directo, por arriendo de inmueble denominado "Plaza de Recreación, comuna de Algarrobo", solicitado por el Departamento Jurídico.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de Patente de Alcohol, denominado "Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925, de propiedad de la Sra. María Elena Avilés, ubicada en Pasaje Los Álamos N° 1292 esquina El Arrayan N° 441 Sitio 1 Mz. E, comuna de Algarrobo.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de Patente de Alcohol, denominado "Supermercado de Bebidas Alcohólicas", clasificado en el N° 3 letra p) de la Ley N° 19.925, de propiedad de la Sra. Edith Lorena García San Martín, ubicada en Puerto Valparaíso N° 119, comuna de Algarrobo.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para el otorgamiento de Patente de Alcohol, denominado "Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925, de propiedad de la Sra. Laura Florencia Agüero, ubicada en Calle Julio Hurtado N° 1118 Aguas Marinas, comuna de Algarrobo.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el cambio de municipalidad en Protocolo de Colaboración suscrito con la Fundación FEDES, I. Municipalidad de Santa María y la I. Municipalidad de Algarrobo, el que se cambia por el siguiente:

I. Municipalidad de Cartagena, I. Municipalidad de Algarrobo y Fundación FEDES; solicitado por la DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza, a través del Memorándum N° 164.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el acuerdo N° 182 adoptado en sesión extraordinaria N° 12 de fecha 23.12.2014, el que aprueba el presupuesto correspondiente al Programa de Familia para el año 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar el Programa de Familia 2015, el cual considera; honorario, viático y pasajes correspondientes a la Coordinadora del Programa y Sub- Programas, por un total de \$8.420, solicitado a través del Memorándum N° 165 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Licitación Pública, Concesión Espacios Públicos, para la venta de seguros obligatorios.

Valor Licitación: \$ 2.500.000

Puntos de Venta: Municipio, Club de Yates, y otros puntos a definir que serán informados a su debido tiempo al adjudicatario.

Arriendo de contenedor para instalar en el sector del Club de Yates de Algarrobo; acuerdo solicitado a través del Ord. N° 3 de fecha 05.01.2015, de la Jefe Departamento de Tránsito Municipal.

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa denominado; "Recuperación y Mantenimiento de Quebradas y Áreas Silvestres de la comuna de Algarrobo", presentado por la Unidad de Medio Ambiente por la suma de \$ 10.199.992, desde Enero a Diciembre 2015.

11.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de asignación de recursos para el "Programa de la Temporada de Verano 2015, Sala Borde Mar", por la suma de \$ 3.575.134, solicitado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

12.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para fijar la dieta de los señores concejales para el año 2015, la cual no puede ser inferior a 7,8 ni superior a 15,6 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

13.- Correspondencia Sr. Alcalde.

14.- Cuenta Sres. Concejales.

15.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Acta N° 35 de sesión ordinaria de fecha 10.12.2014.-

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde en el primer punto de la tabla, someter a aprobación acta sesión ordinaria N° 35.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo debo rechazar esto Alcalde mientras no pueda verificar si lo que aquí está escrito dice relación con el audio de la sesión.

Sr. Alcalde: Es su decisión concejal, si no hay más observaciones vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Adjudicación a Trato Directo, por arriendo de inmueble denominado "Plaza de Recreación, comuna de Algarrobo", solicitado por el Departamento Jurídico.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, en este punto se solicita aprobación para contratación directa concesión terrenos "Plaza de Recreación, comuna de Algarrobo".

La plaza recreación corresponde a la licitación que se hiciera de los terrenos donde se instalaba "Mampato", se hicieron previamente dos licitaciones públicas a las cuales se presentaron a su vez, solo un oferente que presentó problemas de índole administrativo en su postulación, por eso ahora se recurre a la modalidad de trato directo.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Yo tengo una duda Alcalde respecto a lo que Ud. está planteando, solicitando al concejo. Mi duda es; ¿por qué debemos nosotros ratificar algo que ya está en las bases?, ahí se indica que después de dos licitaciones públicas fallidas, procede el trato directo.

Sr. Alcalde: Tiene razón concejal, pero la ley, y figura en un informe también de la contraloría, establece que debe ser ratificado este trámite por el concejo municipal.

Sr. Concejales Ramón Marín: Nosotros solo podríamos objetar o rechazar, si el monto ofertado no se ajustara al mínimo establecido acá.

Sr. Alcalde: La contraloría señores concejales, hizo presente la obligatoriedad de este trámite, algo que antes aquí en el municipio no se hacía.

Sr. Concejales Carlos Tapia: ¿Por qué nosotros debemos votar esto?, pregunta para nuestro jurídico.

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: De acuerdo a la ley concejal, Uds. deben aprobar las concesiones de los BNUP.

Sr. Alcalde: Está en el artículo 65 de la LOCM.

Jurídico: Recordar que se llegó a esto señores concejales, luego que comprobáramos en una licitación, que ARVI único oferente, no existía, era un nombre de fantasía, en el sobre se presentó la oferta y antecedentes como ARVI, pero en el interior los documentos venían a nombre de Don Patricio Barra, así que después de dos licitaciones fallidas, ahora se opta por trato directo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, se adjunta también el informe del departamento jurídico, y hacer un alcance, en la tabla está mal redactada solicitud de acuerdo, no se trata de un arriendo, no es así, hablamos de una licitación por trato directo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 001 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la adjudicación licitación trato directo; de inmueble denominado "Plaza de Recreación de Algarrobo", al Sr. Patricio Barra Cisternas, presentado por la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de Patente de Alcohol, denominado "Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925, de propiedad de la Sra. María Elena Avilés, ubicada en Pasaje Los Álamos N° 1292 esquina El Arrayan N° 441 Sitio 1 Mz. E, comuna de Algarrobo.

Sr. Alcalde: Sigamos avanzando en la tabla señores concejales, aquí en el punto tres se está solicitando aprobación otorgamiento de patente, "Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925, de propiedad de la Sra. María Elena Avilés, ubicada en Pasaje Los Álamos N° 1292 esquina El Arrayan N° 441 Sitio 1 Mz. E, comuna de Algarrobo.

Cuenta con informe del departamento jurídico favorable, también consta declaración jurada en que no se encuentra afecta a las inhabilidades contempladas en el artículo 4° N° 1 al 6 de la Ley 19.925; también cuenta con informe técnico favorable de la DOM que certifica cumplir la solicitante con las exigencias, también está la carta de la junta de vecinos, y el papel de antecedentes personales.

Sr. Concejales Manuel Catalán: ¿Esta es por la Ley Microempresa Familiar?

Sr. Alcalde: Si concejal.

Sr. Concejales Ramón Marín: Este tipo de patentes al no ser limitada, ¿igual cada año debe ir a votación para que se apruebe su renovación?

Rentas Srta. Grace Rojas: Así es, se pueden renovar tantas veces como se requiera mientras cumpla con los requisitos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El trámite igual es bastante engorroso para los contribuyentes, creo que se debiera presentar a trámite una sola vez al año, antiguamente se aprobaban por una sola vez y existían por 20-30-40 años.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Como han existido algunos problemas, preguntar si bomberos revisa los locales.

Rentas Srta. Grace Rojas: Antiguamente, la verdad concejal, no se cumplía con eso, ahora se exige la certificación de bomberos, y sobre la renovación de las patentes decir que la ley exige que sea cada seis meses.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Alcalde, yo me inhabilito en este caso por tener relación de parentesco con la contribuyente.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 002 /2014/ El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor y la inhabilidad según Art. 89 LOCM 18.695, del Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés, acuerdan aprobar la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de la Sra. María Elena Avilés Pereira, ubicado en Pasaje Los Álamos N° 1292 Esq. El Arrayan N° 441, sitio 1, Mz. E, comuna de Algarrobo, solicitada por el Depto. de Rentas Municipales.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de Patente de Alcohol, denominado "Supermercado de Bebidas Alcohólicas", clasificado en el N° 3 letra p) de la Ley N° 19.925, de propiedad de la Sra. Edith Lorena García San Martín, ubicada en Puerto Valparaíso N° 119, comuna de Algarrobo.

Sr. Alcalde: En el cuarto punto de la tabla señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de Patente de Alcohol, denominado "Supermercado de Bebidas Alcohólicas", clasificado en el N° 3 letra p) de la Ley N° 19.925, de propiedad de la Sra. Edith Lorena García San Martín, ubicada en Puerto Valparaíso N° 119, comuna de Algarrobo.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Tengo entendido Alcalde, que en este caso el contribuyente tiene un área verde tomada, ahí en la parte posterior esquina calle Valparaíso todos los sitios tenían una especie de triangulo como área verde, incluso años atrás se denunció esa situación y tenía una orden de demolición esa propiedad.

Creo Alcalde que en este caso, se debiera revisar esta situación, nosotros no podríamos estar aprobando una patente donde existe un bien fiscal tomado, apropiado, o siendo usado sin la debida autorización.

Sr. Concejel Ramón Marín: Aquí Alcalde tenemos un informe de la DOM certificando que cumple, pero podríamos llamar al DOM a raíz de lo que Don Manuel está diciendo.

Sr. Alcalde: El informe dice que cumple, se está acogiendo a la Ley MEF.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Hasta ahí todo bien Alcalde, pero lo que no corresponde, es autorizar si tiene tomada parte de un bien fiscal, eso sería irregular, no procedería.

Sr. Alcalde: Si bien el informe de la DOM dice que no cuenta con recepción de obra, la Ley MEF lo exime, mandaremos llamar al DOM, y mientras baja sigamos avanzando en la tabla.

Sr. Concejel Ramón Marín: La Ley MEF la verdad, es bastante permisiva.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Si, pero exime del cumplimiento de algunas exigencias, como las sanitarias o rampas para discapacitados, por citar un ejemplo.

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Tiene como una especie de terraza ahí, yo vi unas mesas, y pareciera que la terraza estuviera un poco corrida.

Sr. Alcalde: Mientras llega el DOM para ver el tema de las patentes de alcohol señores concejales, les informare sobre los procesos de matrículas en los colegios municipales, específicamente la situación del Colegio C. Alessandri, sé que es un tema de preocupación, algunos de Uds. incluso han participado en reuniones con apoderados.

Informarles que al 30 de Diciembre, las matriculas por nivel fueron las siguientes:

Pre Kinder 16
Kinder 27
1° Básico 51
2° Básico 35
3° Básico 40
4° Básico 43
5° Básico 45
6° Básico 51
7° Básico 35
8° Básico 42.

Con esta realidad, se determinó que se hará; un Pre kínder y un kínder; dos 1° básico; un solo 3°; un 4° con 40 alumnos; un 5° con 40 alumnos, a los apoderados se les ha advertido que después del matriculado 35 son todos provisorios, la gente está informada de esto, no podemos hacer cursos con 20 alumnos, eso está descartado.

En 6° se harán dos cursos, un 7° con 35, y el 8° con 40 alumnos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Recuerden lo que les digo hoy, en Marzo llegaran todos a matricularse, los rezagados y repitentes.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Estamos claros que se deben tomar decisiones, de lo contrario tendríamos que estar dispuestos a desembolsar otros 120 millones de pesos adicionales para educación, además que los apoderados no asumen ningún compromiso, no van a las reuniones, y cuando lo hacen es para puro ir a reclamar, alegar por algo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aquí llegó un representante de la DOM, don Roberto Berríos el DOM (director de obras) se encuentra con permiso.

Los concejales tienen dudas respecto a la solicitud de unas patentes, en este caso sobre el posible uso de un terreno que sería área verde o BNUP.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo fui quien planteo una duda sobre la solicitud de una patente, en el caso de la contribuyente Lorena García, el local estaría sobre un terreno, sobre una porción que sería área verde, en ese sector varios sitios tienen en el fondo una especie de triangulo de área verde, se los habrían tomado incluso sin estar aprobado el loteo y recepcionado por el municipio, existió incluso en su momento una orden de demolición para algunas propiedades.

Arquitecto Marcelo Real: Efectivamente concejal, en el caso que Ud. plantea, loteo parcela 10 Algarrobo Norte, donde está la propiedad, donde se ubica el negocio, tiene

parte de un área verde, pero la MEF no ve zonificación ni si tenía recepción el negocio, lo único que pide es que la vivienda tenga un acceso independiente y distante de la zona de venta de alcohol, por tanto en ese caso la patente procedería, estaría bien dada.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero si está utilizando un sitio fiscal, un BNUP, un área verde, ahí cambia la figura salvo que tenga un permiso, una concesión, creo que no podría sacar una patente por la Ley MEF usando un sitio que no es de su propiedad.

Sr. Alcalde: ¿Pero está dentro de su propiedad o del área verde que dice el concejal Catalán?

Arquitecto Marcelo Real: Habría que hacer un estudio sobre el terreno para establecer si es así, que porcentaje es área verde, pero no podría darles una respuesta en este momento.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Creo que se debiera consultar a la contraloría.

Arquitecto DOM: Lo que les puedo decir, que para efectos de la solicitud por Ley MEF, cumple, no exige recepción definitiva ni zonificación uso de suelo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Estamos hablando de un permiso por calle Valparaíso, por tanto hablaríamos del uso antejardín, no sé si eso lo habrá regularizado, por tanto si no está claro creo que no debiéramos aprobar esto ahora Alcalde, esperar mejor a que esté el DOM (director de obras) y aclare esta situación.

Sr. Concejal Ramón Marín: Aquí estamos mezclando peras con manzanas, porque el informe de la DOM es claro, por Ley MEF cumple, ahí existe de hecho ya un negocio.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Alcalde, ahí siempre ha existido una verdulería.

Sr. Alcalde: ¿Votamos ahora esta patente o la dejamos para el próximo concejo?

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Para el próximo concejo con un informe del DOM.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Si Alcalde, para así tomar una decisión más seguros, que se vea el PRC para saber si está como dice el concejal Catalán en un área verde o no.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Eso tenía un decreto de demolición.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Y dónde está?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo debe tener jurídico o la DOM.

Sr. Alcalde: Bien, entonces se suspende.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para el otorgamiento de Patente de Alcohol, denominado "Restaurante Diurno y Nocturno", clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925, de propiedad de la Sra. Laura Florencia Agüero, ubicada en Calle Julio Hurtado N° 1118 Aguas Marinas, comuna de Algarrobo.

Sr. Alcalde: En este caso solicitud también es por Ley MEF señores concejales, y de acuerdo a informes de jurídico y de la DOM, contribuyente cumple con los requisitos, exigencias.

Sr. Concejál Manuel Catalán: ¿No tiene rampa para discapacitados?

Arquitecto Mauricio Real: No concejal.

Sr. Concejál Manuel Catalán: ¿Está ocupando antejardín, no el interior de la habitación?

Arquitecto Mauricio Real: Está ocupando antejardín, pero por Ley MEF no podemos oponernos.

Sr. Concejál Manuel Catalán: En reunión de la comisión territorial, solicitaremos un informe completo respecto de las obligaciones y derechos de los contribuyentes.

Sr. Alcalde: Someteré a aprobación esta solicitud porque cumple de acuerdo a informes de la DOM y jurídico.

Sr. Concejál Carlos Tapia: En el caso de la otra contribuyente, que se vea rápido la situación Alcalde, estamos en verano ya, para no perjudicarla.

Sr. Concejál Manuel Catalán: Yo aprobare con la observación de que se haga la consulta a la contraloría, y si determina que no procedía, habría que tomar medidas porque estaríamos siendo engañados.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observación

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 003 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de la Sra. Laura Florencia Agüero, ubicado en Calle Julio Hurtado N° 1118, Aguas Marinas, comuna de Algarrobo, solicitada por el Depto. de Rentas Municipales.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el cambio de municipalidad en Protocolo de Colaboración suscrito con la Fundación FEDES, I. Municipalidad de Santa María y la I. Municipalidad de Algarrobo, el que se cambia por el siguiente: Municipalidad de Cartagena, I. Municipalidad de Algarrobo y Fundación FEDES, solicitado por la DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza, a través del memorándum N° 164.

Sr. Alcalde: Corresponde ahora ver solicitud presentada por DIDECO, un cambio en convenio con FEDES, no será ahora con municipalidad de Santa María, será con Cartagena.

Sr. Concejales Manuel Catalán: ¿Qué problema hubo con la Municipalidad de Santa María?

Sr. Alcalde: No contaban con recursos concejal para el aporte que les correspondía, los 3,5 millones de pesos, ahora con Cartagena el convenio será en los mismos términos.

Vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 004 /2014 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes , acuerdan aprobar el cambio de municipio integrante en Protocolo de Colaboración con la Fundación FEDES, el cual incluía a la I. Municipalidad de Santa María, y que por desistimiento de ésta misma; se procede al cambio de municipio, ingresando la I. Municipalidad de Cartagena al protocolo de Colaboración con Fundación FEDES, con la I. Municipalidad de Algarrobo, solicitado a través del Memorándum N° 164 enviado por la DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el acuerdo N° 182 adoptado en sesión extraordinaria N° 12 de fecha 23.12.2014, el que aprueba el presupuesto correspondiente al Programa de Familia para el año 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aquí de acuerdo a la solicitud presentada por la encargada de DIDECO, Sra. Catalina Chacón, quien pide dejar nulo el acuerdo N° 182 a raíz de que por un error involuntario cuando se presentó para aprobación el presupuesto del programa de la familia, no se incluyó ítem para los honorarios de la coordinadora Srta. Pilar Álvarez, el total del programa alcanzaría a los \$ 57.473.000.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Si sumamos, sí está tomada en cuenta la coordinadora.

DIDECO Sra. Catalina Chacón: Lo que no estaba era el programa de organizaciones comunitarias.

Sr. Concejala Carlos Tapia: Hay una confusión parece, porque lo que se estaría incorporando ahora, es el sub programa de asistencia judicial, entonces que no se diga que no votamos la vez anterior presupuesto para honorarios de la coordinadora.

Sr. Alcalde: Al igual que ahora, la vez anterior se produjeron confusiones también, entre otras razones porque estaba mal sumado el presupuesto en solicitud presentada.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: De los programas aprobados en la sesión del 23.12.2014, estuvieron; la escuela de futbol; programas de deportes verano; programa de familia; el programa de apoyo y respuesta eficiente a la comunidad que es el tema de las luminarias con presupuesto aparte; el programa de fomento productivo que también se aprobó aparte y que en estricto rigor debiera llamarse organizaciones comunitarias, y terminamos con la aprobación de unas patentes de alcoholes.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Para no hacer más confusión Alcalde, partir por votar dejando nulo el anterior y de ahí vemos el nuevo.

Sr. Alcalde: Entonces no se aprobó programa de asistencia judicial aparte, la vez anterior estuvo todo mal explicado, además tuvo errores de sumatoria, y si se fijan me surge otra duda a mi ahora, porque al sumar los \$33.473.000 con los \$24.380.000 lo que debiera totalizar los \$57.473.000 que se indica en esta presentación, eso no es así porque suman \$57.853.000, DIDECO tiene problemas serios con la calculadora.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Tiene razón Alcalde, hay problemas con las sumas nuevamente.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Si están bien las cifras, debe ser \$57.853.000 y no como se nos dice aquí, \$57.473.000.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Aquí parece estaría el problema porque existe un error en la suma de uno de los ítems, el error está en la sumatoria de los \$33.473.000, lo correcto son \$33.093.000, ahí cuadran los \$ 57.473.000.

Sr. Concejel Ramón Marín: El monto total del programa estaría bien entonces Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, que DIDECO revise bien primero cada vez que venga a presentar algo aquí al concejo.

Vamos a votación para dejar nulo acuerdo 182 señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 005 /2014 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar dejar nulo el acuerdo N° 182 de fecha 23/12/2014, adoptado en sesión Extraordinaria N° 12; solicitado por la Directora de Desarrollo Comunal (DIDECO) Sra. Catalina Chacón Espinoza, a través del memorándum N° 165 de dicha Dirección municipal.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar el Programa de Familia 2015, el cual considera; honorario, viático y pasajes correspondientes a la Coordinadora del Programa y Sub- Programas, por un total de M\$8.420, solicitado a través del memorándum N° 165 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ahora se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar el Programa de Familia 2015, el cual considera; honorario, viático y pasajes correspondientes a la Coordinadora del Programa y Sub- Programas, por un total de M\$8.420, solicitado a través del memorándum N° 165 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Solo una pregunta Alcalde; dejamos nulo un acuerdo anterior y ahora estamos aprobando otro que considera un incremento en el presupuesto; ¿existe disponibilidad presupuestaria para eso?, no veo el certificado de la DAF.

Sr. Alcalde: Tiene razón concejal aunque Uds. mismos aprobaron 100 millones para el presupuesto de la DIDECO, pero si, falta el certificado disponibilidad presupuestaria, también faltara para los puntos 10-11 de la tabla que deberemos ver más adelante, dejaremos pendiente la votación concejal mientras van a buscar los certificados.

Sr. Alcalde: Mientras traen los certificados de disponibilidad presupuestaria señores concejales, quiero informarles, que mañana a las 11 de la mañana, visitara la municipalidad con el nuevo Prefecto de Carabineros, la señora Gobernadora Provincial Graciela Salazar, reunión a la que están todos Uds. invitados.

El motivo es para ver el tema de seguridad para el verano, ello a raíz de que en una reunión me enteré que contrario a lo que pensábamos y a lo ocurrido en años anteriores, a Algarrobo se sumarían solo 6 funcionarios policiales para reforzar la dotación existente.

Por tanto, tomado conocimiento de lo anterior, y aprovechando una visita a Punta de Tralca del Ministro del Interior Rodrigo Peñailillo, le hice presente nuestra preocupación y malestar, se me dio como respuesta que obedecía a un refuerzo de dotación en el sector de conflicto en La Araucanía.

Pues bien, llegó respuesta a nuestro reclamo, informándonos que a los 6 funcionarios se sumarían 7 más provenientes de la escuela de suboficiales, más la labor que cumplirán en toda la provincia una dotación de 18 funcionarios que efectuara rondas preventivas en todas las comunas del litoral apoyados por dos radio patrullas y tres motos todo terreno.

Recordar que en años anteriores fueron 15- 18 los funcionarios policiales que llegaban a reforzar durante la temporada estival.

Mientras seguimos a la espera de los certificados disponibilidad presupuestaria, pasaremos al punto 9 de la tabla para ir avanzando.

8 (9).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Licitación Pública, Concesión Espacios Públicos, para la venta de seguros obligatorios.

Valor Licitación: \$ 2.500.000

Puntos de Venta: Municipio, Club de Yates, y otros puntos a definir que serán informados a su debido tiempo al adjudicatario.

Arriendo de contenedor para instalar en el sector del Club de Yates de Algarrobo; acuerdo solicitado a través del Ord. N° 3 de fecha 05.01.2015, de la Jefe Departamento de Tránsito Municipal.

Sr. Alcalde: Está presente señores concejales, nuestra encargada de tránsito, Sra. Andrea Álvarez, se está solicitando aprobación de acuerdo para licitación concesión espacios públicos venta seguros obligatorios.

Recordar que el año pasado tuvimos un punto adicional ahí en El Líder, estamos realizando gestiones nuevamente para este año, y quien se adjudique la concesión debe arrendar un contenedor.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Sobre el tema del arriendo del con tenedor, creo que se debiera evaluar eso Alcalde, porque entre el gasto por el arriendo, más el gasto de lo que se debe pagar al personal extra durante dos meses, a lo mejor no sale a cuenta, los gastos son mayores a lo que realmente se lograr captar posiblemente.

Enc. Tránsito Sra. Andrea Álvarez: Después del municipio concejal como punto de venta, el contenedor que se habilita en el sector del Club de Yates, es el que más recauda, y aclarar que el arriendo del contenedor es de cargo de quien se adjudica la concesión.

Sr. Concejel Ramón Marín: Si es de cargo del concesionario, y además es el segundo mejor punto de venta, no veo donde este el perjuicio.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Si, pero como no tenemos antecedentes para medir eso, por ello la inquietud.

Enc. Tránsito Sra. Andrea Álvarez: Los costos de operación para el municipio, todo el proceso renovación permisos circulación y tema seguros, no supera el 10% de los ingresos que se captan para la comuna.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Seria bueno verlo nuevamente, porque recuerdo yo Alcalde que de San Alfonso antes prestaban el contenedor, ese costo para el concesionario se podría sumar al valor de la licitación, recursos que el municipio podría recibir.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Mi opinión al menos, es que estamos cambiando plata por plata, así de simple, yo soy partidario que se le entregue el tema de los seguros a alguna institución, a nuestros bomberos, en tema seguros las ganancias 100% se las lleva el

concesionario. Habría que buscar el instrumento legal que permita por ejemplo beneficiar a bomberos u otra organización social de la comuna.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Bomberos es una institución seria, responsable, pero ha tenido problemas en el tiempo con la administración de las platas de los seguros por ejemplo, la otra vez se les perdió, se las robaron creo, tuvieron problemas con una disco.

Lo que ocurre es que la gente prefiere que se licite, es más transparente dicen, y luego que lo que se recaude darle un porcentaje a bomberos como ayuda por ejemplo.

Ahora no creo que sea conveniente en este momento, que el municipio se involucre con las inmobiliarias, han existido cuestionamientos por el uso de la playa, problemas con las piscinas a raíz del fallecimiento de un niño, yo incluso pedí tiempo atrás un informe con todos los antecedentes relacionados, y se informó que cumplen pero la percepción de la gente es distinta, cree que se hace vista gorda.

Sr. Alcalde: El departamento de control nos proporcionó un informe de contraloría, Srta. Paulina, puede referirse a eso.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: El Alcalde tiene la facultad por ley, para poder otorgar permisos de ocupación espacios públicos, por tanto bien podría otorgarle a bomberos uno para la venta de seguros obligatorios y ellos a su vez hacer algún trato con alguna compañía de seguros, pero por el principio de igualdad ante la ley, si se le da a una organización, se debería darles a todas las que vengan a solicitarlo también, de lo contrario nos arriesgamos a llenarnos de recursos de protección.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Pero tal como Ud. dice, el Alcalde tiene la facultad, y así como ha ocurrido en otras situaciones, el Alcalde no está obligado a darles a todos quienes lo soliciten; subvenciones por ejemplo, la idea aquí es como ayudamos a bomberos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Al final, igual que en punto anterior, otra vez Alcalde nos estamos yendo del tema.

Sr. Alcalde: Si concejal, pero esperemos a que traigan el dictamen de la contraloría.

Aquí esta devuelta nuestra jurídico.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: El Dictamen N° 41.103 de 01.09.2008, señala que el Alcalde en lo que nos importa; el Alcalde (art. 63 letra g) Ley 18.695), puede otorgar permisos municipales a empresas aseguradoras para facilitar a los propietarios de vehículos la contratación del seguro obligatorio, sea en recintos municipales o BNUP.

Por otra parte, los municipios deberán posibilitar a todas las compañías de seguros o agentes, la venta de seguros, sin perjuicio que el municipio pueda licitar públicamente dichos espacios si no puede garantizar a todos los de ese tipo de giro comercial.

Sr. Alcalde: Yo considero que se debe licitar, así que llamare a votación señores concejales.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo propongo que se permita a quien licite, vender seguros en línea, y propongo que monto mínimo a ofertar sea de 6 millones de pesos.

Enc. Tránsito Sra. Andrea Álvarez: Tener en cuenta, que el piso mínimo para ofertar fijado en la licitación, son 2,5 millones, de ahí hacia arriba.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Yo propongo que se suba el piso a 3 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Bien, así llamaremos a licitación, piso oferta tres millones, con tres puntos de venta en la comuna, incluido arriendo del contenedor por parte del concesionario que se adjudique la licitación.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo rechazare esto Alcalde, estoy por beneficiar a una organización de la comuna y no que un particular se gane solo la plata, no comparto lo que dice nuestra jurídico así que me hare asesorar por un abogado.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 007 /2014 El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Fernando Gómez Ceballos; acuerdan aprobar la licitación pública para concesión de puntos de Ventas de Seguros Obligatorios comuna de Algarrobo, año 2015; oferta mínima de \$3.000.000.-, considerando el arriendo del contenedor. Los puntos de ventas son: municipio, Club de Yates de Algarrobo y otros a definir; solicitado por la Jefe del Depto. de Tránsito, Sra. Margot A. Álvarez García

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, haremos un Break de 10 minutos.

9 (12).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para fijar la dieta de los señores concejales para el año 2015, la cual no puede ser inferior a 7,8 ni superior a 15,6 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, reiniciamos la sesión, veremos primero el punto N° 12 de la tabla; se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para fijar la dieta de los señores concejales para el año 2015, la cual no puede ser inferior a 7,8 ni superior a 15,6 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Someteré a acuerdo, por monto de 15,6 UTM, así que vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

<p><u>ACUERDO N° 010 /2014</u> El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar, la asignación de la Dieta para el año 2015, quedando establecida en 15,6 UTM mensuales de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695.-</p>
--

10(8).- Sr. Alcalde: Señores concejales, retomaremos el punto 8 de la tabla que quedara pendiente a la espera del certificado disponibilidad presupuestaria solicitado tener a la vista por el concejal Fernando Gómez, por tanto llamare a votación aprobación Programa de la Familia- DIDECO, por un total de \$ 57.473.000.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo debo rechazar esto Alcalde, pero no porque esté en contra de los programas sociales, es por ser consecuente, la otra vez dije que estos programas debieran votarse todos por separado y no en global, en un solo acuerdo.

Sr. Alcalde: Bien concejal, es su decisión, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 006 /2014 El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el Programa de la Familia año 2015, por un monto de \$ 57.473.000.-, solicitado por la Directora de Desarrollo Comunal (DIDECO) Sra. Catalina Chacón Espinoza, a través del memorándum N° 165 de dicha Dirección municipal.

11 (10).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa denominado; "Recuperación y Mantención de Quebradas y Áreas Silvestres de la comuna de Algarrobo ", presentado por la Unidad de Medio Ambiente por la suma de \$ 10.199.992, desde Enero a Diciembre 2015.

Sr. Alcalde: En este punto de la tabla señores concejales, se está solicitando la aprobación del programa denominado; "Recuperación y Mantención de Quebradas y áreas Silvestres de la comuna de Algarrobo", por la suma de \$10.199.992.

Este programa señores concejales, estuvo funcionando todo el año 2014, y básicamente a través de esto se hace mantención de las áreas verdes, se han limpiado quebradas, desratizado, han cerrado acceso a playas y quebradas para evitar el ingreso de vehículos (no peatonal), se han puesto barreras y señaléticas, mejorado bajadas peatonales, etc. Este programa funciona con dos personas, una de ellas, el encargado de la actividad en terreno (técnico agrícola), incluso se moviliza en su vehículo particular a su entero costo y trabaja con una persona a contrata del municipio.

Decir señores concejales, que a su vez, parte de los honorarios serán financiados con unos dineros aportados por particulares, alrededor de 2,4 millones de pesos, esos dineros están

desde que yo asumiera por tanto se deben ocupar, específicamente el aporte de terceros fue para trabajos de mantención y limpieza del Parque Canelo- Canelillo, por lo que el saldo a cubrir del costo total del programa sería de \$7.802.000.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Entonces debiera decir, donación.

Sr. Alcalde: Si concejal, fue una donación, pero la cuenta tiene ese nombre.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Se debe dejar claro Alcalde entonces, porque le recuerdo que un alcalde fue destituido por usar fondos de terceros.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Como se ha mencionado al Parque Canelo- Canelillo, decir que en materia basureros, siempre son pocos, insuficientes, yo he visto 2-3, y habría que hablar con los quiosqueros y concesionarios Alcalde para que se preocupen de verdad del aseo. En las tardes por ejemplo queda todo sucio después que se van los aparcadores de los estacionamientos, deben limpiar todos los días antes de irse, hacer el aseo como corresponde, a mí me da la impresión que no lo hacen.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Ver a través de una ordenanza el tema del aseo, obligarlos a mantener limpio, porque si queda solo a su voluntad, ahí siempre estará sucio.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: A mí por lo menos me consta que el concesionario del Canelo limpia todos los días, a lo mejor a Ud. concejal Tapia le tocó ver una situación puntual.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Creo que el municipio la verdad, apoya a los concesionarios más de la cuenta, cuando debiera exigirles a los quiosqueros, locatarios, que ellos limpien todo el sector como corresponde, es un negocio particular, y el municipio debiera abocarse a hacerle frente al tema de las algas, ver como eliminarlas, ya están llegando a la playa de las cadenas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Por mi parte, decir Alcalde, que yo no estoy de acuerdo con este programa, creo que se debe hincar el diente a dos cosas importantes; la primera son la problemática de los perros vagos que afecta a la comuna, esterilizar; lo otro tiene que ver como enfrentamos el problema de las algas, buscar ayuda, asesorías en algunas universidades, por eso yo estoy de acuerdo en que solo se apoye a este programa durante el verano, así ahorraríamos 5 millones de pesos para invertir por ejemplo, en la problemática de los perros vagos y reforzar programa retiro de algas.

Decir que en la Villa Los Claveles, Villa del Mar 1-2, está lleno de perros vagos, los invito a ir en la noche para que vean que es insoportable para quienes vivimos en esos sectores; causan desordenes, no dejan dormir a nadie, en eso deberíamos gastar los recursos, y

Alcalde, creo que el departamento de medio ambiente debiera llamarse departamento de aseo, porque a ellos le están haciendo la pega.

Sr. Concejal Ramón Marín: Estoy de acuerdo con el concejal Gómez, aquí se le está haciendo la pega al departamento de aseo, a medio ambiente se le han traspasado responsabilidades que le corresponden a aseo y ornato, y comparto también el que la mitad de estos dineros podrían destinarse a la problemática de los perros vagos.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Decir que este programa si ha funcionado, entonces no entiendo porque se quiere restarle recursos ahora, el tema de las algas no es algo de ahora, viene como desde hace 10 años atrás, existe un ministerio del medio ambiente, a lo mejor ahí podríamos recurrir para que nos presten apoyo, asesoría.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Un grupo de médico el otro día me dijo que no sacarían más sus permisos de circulación acá en la comuna por el tema de la basura, en algunos sectores no se retiró como en tres días, en el sector de El Litre yo con mi camioneta estuve retirando basura.

Sr. Alcalde: Concejal, el 1° de Enero no se trabaja retirando basura, ese día trabajó solo un camión retirando basura de las calles principales, por lo demás recordarles que está prohibido por ley hacer trabajar a los funcionarios en esas fechas, lo mismo para el 18 de Septiembre, pero aquí por un compromiso con la comuna hay quienes se sacrifican trabajando esos días, el mejor ejemplo son nuestras mujeres barredoras.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero yo me refería Alcalde, a una situación que no es de ahora, de hace como tres meses.

Sr. Alcalde: Ahora, el retiro de ramas es otra cosa concejal, es cierto que ahí estamos al debe, atrasados, eso porque tenemos un camión en pana que no se ha podido reparar.

Sobre el tema de los perros vagos concejal Gómez, este año nuevamente tendremos un programa al igual que el año anterior, debiera partir en abril.

Y sobre la situación de los huiros, hasta ahora nadie ha traído una solución concreta, factible, me han dicho que en Coquimbo han logrado tener a raya el problema así que me comunicare con el alcalde para que me cuente la experiencia de ellos, y como lo han venido abordando, porque esto no es algo particular de Algarrobo, afecta a muchas otras comunas costeras, y lo importante es que alguna solución o programa de mitigación, sea factible también de sustentar por nosotros económicamente.

Decir sobre el programa, que ellos se han preocupado en forma especial de la mantención y limpieza de quebradas y humedales, bajada San Patricio, paseos peatonales en el borde costero que va desde el Club Deportivo Nacional hasta el Canelo- Canelillo, ellos han

cerrado algunas quebradas para que la gente no ingrese a botar basura, han tenido una preocupación especial por todo lo que son quebradas, humedales, áreas silvestres.

Bien señores concejales, vamos a votación.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Rechazare esto Alcalde, porque estoy convencido de que se debe dar prioridad, tanto al tema de los perros vagos como de las algas.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 008 /2014 El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Fernando Gómez Ceballos; acuerdan aprobar el Programa Medio Ambiente denominado "Recuperación y Mantención de Quebradas y Áreas Silvestres de la comuna de Algarrobo, por la suma de \$ 7.802.418 año 2015; presentado por la Encargada de la Unidad de Medio Ambiente Sra. Ángela Moragues Muñoz.

12 (11).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de asignación de recursos para el "Programa de la Temporada de Verano 2015, Sala Borde Mar", por la suma de \$ 3.575.134, solicitado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

Sr. Alcalde: La aprobación de asignación que se está solicitando señores concejales, corresponde a solo una parte de lo que se requiere para financiar todo el programa, ello gracias a la existencia de aportes del BancoEstado, constructora Francisco Lorca, y a un proyecto que también se ganó el municipio, estos \$3.575.134 que se solicitan es lo que falta para financiar el 100% del programa.

Don Bernardo tiene la palabra.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Lo que se solicita señores concejales, es una asignación, porque en lo que respecta a las actividades, programa que se desarrolla en la Sala Borde Mar, no se está utilizando presupuesto municipal, y los fondos asignados por el GORE-

Valparaíso, esos dineros son para financiar las actividades que se realizan en la cancha de patinaje.

Sr. Alcalde: De los \$3.575.134 que se están pidiendo, figuran \$450.000 para mejoramiento de la Sala Borde Mar, ¿a que corresponde Don Bernardo?

Enc. de Cultura: Principalmente, reparación en lo que es el escenario, es una plataforma que tiene ya como 15 años, trabajos en la cubierta.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aquí figura gasto en difusión, \$1.568.000, ¿eso es para todo el verano?

Enc. de Cultura: Para todas las actividades del verano concejal; 10 mil dípticos genéricos, afiches y pendones genéricos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Igual considero que es harta plata.

Enc. de Cultura: Son los valores que se manejan concejal, incluye además todas las entradas para las 21 funciones que se realizaran.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Para una buena difusión concejal, se debe contar con un material de calidad.

Sr. Alcalde: Destacar este año la variedad de espectáculos que se ofrecerán.

Enc. de Cultura: En el programa figuran siete espectáculos liberados.

Sr. Alcalde: Informar a los señores concejales, que se nos adjudicó 15 millones de pesos por parte de Sernatur, y con esos fondos pensamos financiar un concierto de jazz en la playa; también apoyar a la expo artesanos que se realizará en la cancha de patinaje, se le dará preferencia a dos viñas que tienen residencia en la comuna; también se hará un evento con una muestra costumbrista para el 18 de Septiembre en el Club de Rodeo, y también se financiara la gala folclórica que se hace para fiestas patrias en las ramadas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Igual considero, lo he planteado antes aquí ya, que lo que se gasta en amplificación e iluminación es harta plata, si sumamos todas las actividades el municipio gasta como 30 millones de pesos.

Sr. Alcalde: El concejal tiene razón, por lo mismo algo que se ha discutido acá antes, se le encargó a Jesús Sepúlveda de la oficina del deporte que cotizara valores de equipos, algo que nos sirva para cubrir eventos medianos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: En la Casa Royal, en San Diego, hay varios locales que ofrecen este tipo de equipos y no son muy caros Alcalde, además son digitales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: De acuerdo a lo que ha expresado por escrito Don Bernardo, él se consiguió \$16.733.334 mediante; aportes tanto del GORE- Valparaíso, como BancoEstado, constructora Francisco Lorca, lo que sumado a la asignación que está solicitando en este momento, alcanzaría los \$20.358.468, fondos que deberá rendir una vez desarrollado todo el programa.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Bastante completo su programa Don Bernardo para este año, y mencionar que será posible desarrollarlo gracias a los recursos que Ud. mismo ha gestionado, de lo contrario no hubiese sido posible ejecutar este programa que presenta y como lo destacara el Alcalde, con una gran variedad de espectáculos.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 009 /2014 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar, la asignación de recursos al Programa de Temporada de Verano 2015, Sala Borde Mar, por la suma de \$ 3.575.134.-, el que se utilizará de conformidad a l desglose presentado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

13.- Correspondencia Sr. Alcalde.

13.1.- Sr. Alcalde: Señores concejales, hay unos puntos que informar, nuestra secretaria municipal primero, y de acuerdo lo establece la LOCM, tiene que informar algo.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Señores concejales, de acuerdo a instrucciones de la contraloría, mediante el Oficio N° 21682 de fecha 26.12.2014, cumplo con informarles y hacer entrega de un ejemplar a cada uno de Uds. con lo cual yo dejo constancia en actas para certificar y enviar dicho certificado a contraloría dando cuenta que les fue entregado copia del citado ejemplar para su análisis.

Sr. Alcalde: Hacer presente señores concejales, que eso corresponde a la licitación pública que hubo de los estacionamientos el año pasado; Canelo- Canelillo, sector centro y norte de la comuna, unas personas presentaron un reclamo ante la contraloría.

El documento de contraloría corresponde al informe final de la investigación que se efectuó al proceso de licitación, y en la parte final contiene una serie de observaciones y llamados de atención al municipio y a este Alcalde también respecto del procedimiento que se ocupó.

En todo caso, decir por mi parte, que todos los informes de contraloría cuando se hacen procedimientos administrativos en forma errónea, sirven para aprender a hacer precisamente los procedimientos como corresponde, en forma correcta.

13.2.- Lo otro señores concejales que tengo para informar, es respecto de otro dictamen de contraloría relacionado con un sumario que se hizo acá en el municipio, contra Don Javier Sobarzo y Juan Carlos Guajardo de salud.

Recordar que ellos reclamaron a la contraloría en contra de resolución sumario, la contraloría rechazó finalmente el reclamo presentado por ellos, concluyendo que sanción aplicada por el municipio de destitución fue bien aplicada, con esto se da por terminado ahora el sumario.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Srta. Paulina (jurídico), ¿con esto ellos dejan de percibir su remuneración?

Jurídico: En el caso del Sr. Sobarzo, él no estaba recibiendo ya su sueldo, y en el caso del Sr. Guajardo por su calidad de dirigente, él si seguía recibiendo su sueldo, ahora con esta resolución podremos suspender los pagos.

14.- Cuenta Sres. Concejales.

14.1.- Cuenta Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda:

14.1.1.- Quiero solicitarle Alcalde, que se gestione ante la PDI y carabineros, para que se hagan investigaciones en torno a la ola de robos que han afectado a la comuna el último tiempo, un robo afectó a Don Carlos Mena; le robaron dineros, joyas, pero lo más grave es que le robaron una escopeta y esa arma puede ser utilizada después para cometer algún asalto o matar a alguien.

14.1.2.- Lo otro, solicitar, lo hare formalmente por escrito, que se compren tolvas ya que las existentes que se usan por ejemplo en la recolección de residuos domiciliarios o de calles, están siendo superadas, dejar de invertir en cosas que no son tan necesarias y comprar más tolvas Alcalde.

14.1.3.- Como en verano se incrementa hasta en un 1.000% la utilización de algunas calles y vías de la comuna, y agravado por el hecho de que no han recibido arreglos o mantención adecuada, esto ocurre también con caminos de acceso a la comuna que están hoy en términos muy precarios, solicitar que se aborde Alcalde ese tema. Se podría echar maicillo tal vez en algunos casos, y que los camiones aljibe le echen agua salada, única forma de evitar la polución, contaminación por levantamiento de polvo que se produce.

14.1.4.- Quiero solicitar también formalmente, la posibilidad de que se me facilite el acceso a algunos audios de sesiones, ello a objeto de poder revisar si efectivamente lo que se transcribe en las actas, corresponde realmente a lo tratado, y no solo en mí caso, porque los otros concejales también quedan con la duda a veces, hay palabras entrecortadas.

Sr. Alcalde: Sra. Paulina (Sec. Municipal), ¿es posible eso?

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Los audios según normativa, son considerados solamente como un elemento de apoyo, respaldo para posterior transcripción, se van aprobando las actas y se borran los audios, por lo mismo no se entregan los audios, y los únicos que permanecen hasta hoy guardados corresponden a las sesiones secretas.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Debieran guardarse un tiempo creo yo, un par de semanas del acta que se aprueba.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Recordar a los señores concejales, que acá, por una razón de buenas prácticas acordada por Uds., se transcribe 100% lo tratado en actas, la norma legal obliga solo a hacer un extracto de lo tratado en cada sesión, principalmente los acuerdos sometidos a aprobación según dictámenes de la propia contraloría señores concejales.

Sr. Concejel Manuel Catalán: También hacer presente que las actas debieran irse aprobando, sesión tras sesión, y no creo que revisar audios represente una especie de entorpecimiento a la función municipal.

Sr. Alcalde: Solicítelo por escrito concejal.

14.1.5.- Sr. Concejel Manuel Catalán: Hay gente Alcalde que me ha representado el hecho, de que el aseo en las playas no sería todo lo prolijo que debiera ser, encuentran hasta huesos de pollos, para que lo haga presente a quien corresponda y se mejore ese aspecto.

14.2.- Cuenta Sr. Concejel Carlos Tapia Avilés:

14.2.1.- Unas personas del sector el Canelo Alcalde, me comentaron que habían tenido una reunión con Ud., ello en relación a posibilidad de mover las arenas para acomodar sus

instalaciones, los kioscos, capitán de puerto ha dicho que eso no está permitido, sin embargo una persona ingresó una máquina y movió igual las arenas, por eso la inquietud planteada; por qué a algunos si se le permite y a otros no.

Por lo mismo Alcalde, me gustaría le consultara Ud. al capitán de puerto sobre este tema, por qué se autoriza a algunas personas, debiera ser una regla pareja para todos.

Sr. Alcalde: Bien concejal, efectivamente el capitán de puerto no permite que se hagan movimientos de arena.

14.2.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Algunos vecinos del sector Arrayan Alcalde, donde se pavimentaron las calles quedando muy buenas por lo demás, me consultaron el otro día como deben hacerlo para solicitar instalación de lomos de toro en algunos lugares.

Sr. Alcalde: Ud. como vivirá en el sector concejal, converse con ellos y dígales que se puede estudiar, pero ellos tendrían que comprometerse a colocar los materiales y el municipio la mano de obra, recordar que en tema de la pavimentación no todos los vecinos se colocaron con los aportes.

14.2.3.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Existe alguna información sobre tema construcción del CESFAM Alcalde, yo he pasado por ahí, he visto algunos maestros trabajando en el interior, para el año nuevo dejaron a los trabajadores sin plata, no les pagaron supe, para que consulte Alcalde que pasa con el tema de la empresa.

14.2.4.- En el sector de Luz Divina Alcalde, algunos contribuyentes me han consultado sobre cuáles son los requisitos para regularizar el tema uso antejardín, cuales son los pasos que deben seguir, que el DOM Alcalde me entregue un informe detallado sobre los pasos que deben seguir todos quienes vayan a regularizar, hay algunos que ya lo han hecho en el sector.

14.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

14.3.1.- Informar que asistí a todas las actividades de fin de año.

14.3.2.- Asistí a una reunión que se realizó acá en el municipio con autoridades y funcionarios del MINVU, estuvo presente el Sr. Alcalde y Don Francisco Matta presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la reunión tuvo como finalidad ver la factibilidad de hacer un estudio para la habilitación de un nuevo acceso a la comuna.

Lo que se pretende es habilitar un acceso alternativo a través de la quebrada hacia Aguas Marinas, en el sector de "Los Patitos"; después de la reunión los invité para ir a ver en terreno el sector, me acompañó la Sra. Lidia Vivanco, fuimos por arriba en Laguna Vista, ahí aprovecharon de tomar nota sobre el lugar.

Sobre esto, igual hablare con Jorge Pizarro porque sé que existen unos planos, sé que se hizo algo en un momento sobre eso.

14.3.3.- ¿Que ha pasado Alcalde con la escalera de madera que se haría ahí frente a la Cofradía Náutica?

Sr. Alcalde: Consultare sobre eso concejal.

14.3.4.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Algo que dijo el concejal Catalán acá, ver con la PDI y carabineros situación ola de robos, a Don Carlos Mena le entraron a robar, ver con ellos Alcalde para que refuercen la vigilancia.

Sr. Concejal Carlos Tapia: A raíz de eso, decir que anoche en la Villa del Mar hubo una fiesta, se prolongó hasta las 7 de la mañana, ahí donde la Griselda que es mi prima, llamamos por los ruidos, bulla, varias veces a carabineros pero nunca fueron, y a la PDI la vimos al otro día como a las 4 de la tarde, falta que marquen presencia tanto la PDI como carabineros Alcalde en las poblaciones, más vigilancia.

14.3.5.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Tengo un reclamo de la señora Zoila de Aguas Marinas, en la calle Cirilo Didier Alcalde, siempre 2-3 de la mañana tendrían el punto de inicio carreras de autos, además siempre transitan curaditos por ese sector y los podían atropellar, para que se le diga a carabineros.

14.4.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

14.4.1.- Decir que definitivamente, quedamos al debe con el tema de la basura el fin de semana, así que por lo mismo sugerir Alcalde, que al menos los fines de semana se habiliten turnos nocturnos, porque debemos agregar además que perdemos toda la tarde un camión de la basura porque demoran como cuatro horas en ir y volver a San Antonio a votar la basura recolectada.

En Luz Divina por ejemplo Alcalde, a las 22.00 horas ya no anda nadie, ahí se podría trabajar en la noche recogiendo la basura.

14.4.2.- Otro tema, decir que en el sector del Canelo, el comercio ambulante tiene convertido eso en tierra de nadie, ven a los inspectores municipales pero no les hacen ni caso, si no se aplica una fiscalización dura Alcalde eso no tendrá solución, para que se vea con quien corresponde, decomisarles la mercadería por ejemplo.

14.4.3.- Vecinos me reclamaron por el cierre total del pasaje Abascal, hicieron un cierre ahí, no corresponde, eso es un pasaje público, que lo vea quien corresponde.

14.5.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

14.5.1.- Aquí tengo una invitación Alcalde firmada por Don Hernán Pinto Miranda, secretario ejecutivo de la asociación regional de municipalidades, es para asistir a una jornada de análisis, entre otras materias, sobre la Ley del Lobby, es súper importante Alcalde que podamos asistir, se tratara también ley de transparencia, parte a las 09.30 horas y termina a las 19.00 horas el 12 de Enero.

Hay plazo hasta este viernes para confirmar, tiene un costo de \$40.000 por concejal, por eso le quiero solicitar Alcalde que se vea ahora a través de un acuerdo BIS.

14 BIS.- Se solicita acuerdo, para asistencia de los Sres. Concejales: Sra. Antonieta Sandoval Solís, y Don Fernando Gómez Ceballos; a Jornada de Ley Lobby y Transparencia a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, el lunes 12 de Enero de 2015.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, los interesados en asistir serian; los concejales Fernando Gómez y Sra. Antonieta Sandoval, así que pediré aprobación asistencia de ambos concejales mediante la incorporación de un punto BIS en la tabla.

Bien señores concejales, llamo a votación para este punto BIS incorporado en la tabla a solicitud del concejal Fernando Gómez.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 011 /2014 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar, la asistencia de los Sres. Concejales: Sra. Antonieta Sandoval Solís, y Don Fernando Gómez Ceballos; a Jornada de Ley Lobby y Transparencia, a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, el lunes 12 de Enero de 2015.

14.5.2.- Sr. Concejales Fernando Gómez: Gracias Alcalde, retomo mi cuenta entonces ahora.

Decir que tuve una muy mala experiencia el miércoles 31.12.2014 a eso de las 10 de la mañana. Ese día debí acompañar a mi señora al CESFAM, si bien ella se atiende en El Quisco, era tal el dolor que sentía ese día que debió concurrir al CESFAM de Algarrobo.

Ahí la atendió un Dr. de nombre Miguel Cáceres, médico muy poco criterioso, él no sabía que yo era concejal, no lo mencioné en ningún momento, y al acompañar a mi señora hasta el Box me dijo que estaba bastante grandecita ya como para que la acompañe alguien, pero yo le hice presente que mi interés era saber sobre los remedios y forma en que se los debía tomar porque atendido los fuertes dolores ella no entendería nada, respondiéndome con una negativa.

Ahí en salud están ellos abogando por una carrera funcionaria, y eso Alcalde también implica criterios, y en este caso ese médico no lo aplica, el principio de ellos debe ser; siempre, atender bien a la comunidad.

14.5.3.- Reiterar solicitud informe del DOM Alcalde sobre demolición de una antena en el sector del Canelo, aún está pendiente eso.

14.5.4.- Lo otro, está pendiente informe sobre estudio del atravesado en el sector del Colegio Santa Teresa, nosotros como municipio pagamos unos dineros por ese estudio.

Sr. Alcalde: Ya llegó el informe concejal, lo están revisando.

14.5.5.- Sr. Concejales Fernando Gómez: Quiero manifestar mi molestia públicamente Alcalde contra carabineros, ellos se habían comprometido a apoyar el acompañamiento de un funeral, el mayor prometió ese apoyo pero nunca llegaron, por lo que aparentemente le están mintiendo a la comunidad, la no concurrencia de carabineros provocó un tacho infernal producto de la alta asistencia.

Sobre lo mismo quiero agradecer públicamente a la municipalidad el apoyo brindado, facilitaron la locomoción.

Sra. Concejales Yolanda Yáñez: Sería segunda vez que ocurre lo mismo, comprometen apoyo y no llegan, el concejal Tapia había representado tiempo atrás lo mismo.

14.5.6.- Sr. Concejales Fernando Gómez: Quiero consultar Alcalde, para que se nos informe, que ha ocurrido con el tema de los seguros que según el artículo 90 de la Ley 20.742, es obligatorio tomar en beneficio de los concejales, seguros contra riesgo de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, saber si el año 2014 se tomaron esos seguros efectivamente y si se hará este año.

Sr. Alcalde: la verdad concejal, es que desconozco yo esa materia, Sra. Paulina, ¿Ud. tiene conocimiento sobre eso?

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Lo único que se Alcalde, es que un seguro los cubre solo en aquellos casos de cumplimiento algún cometido.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Para que lo vea nuestra jurídico, solicito formalmente Alcalde que se nos entregue un informe.

14.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

14.6.1.- Consultar Alcalde en que va el proyecto de pintura del edificio municipal, ¿eso ya se terminó?, la pintura la verdad dejó muy bonito el edificio.

Sr. Alcalde: Eso se ha desarrollado bien, entiendo que resta terminar solo algunas obras que son parte del proyecto, como la instalación de puertas nuevas.

14.6.2.- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Vecinos de calle Las Gaviotas en Brisas Algarrobinas Alcalde, están preocupados porque no pueden pavimentar su calle, me han dicho que el Banco de Chile se habría tomado unos metros ahí.

Sr. Alcalde: Así es concejal, hay un problema ahí, la calle no da el perfil de acuerdo al PRC, ello porque efectivamente el Banco de Chile se habría tomado como 4 metros, pediré un informe a Secpla sobre eso.

14.6.3.- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Consultar si se tiene contemplado por parte de la PDI o carabineros algún plan especial para el sector de la llamada playa INTER, concurren muchos jóvenes, hacen fogatas incluso, ya se produjeron algunos desordenes.

Sr. Alcalde: Este lunes a mediodía tengo una reunión con la PDI- Carabineros- Capitán de Puerto, precisamente para abordar el plan de trabajo que se aplicara respecto de algunos sectores, entre esos el que Ud. consulta concejal.

14.6.4.- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Consultar si existe algún libro de reclamo Alcalde por una situación que le ocurriera a una señora en el departamento de tránsito, ella concurrió a realizar un trámite y recibió me dijo un muy mal trato por parte de una funcionaria.

Sr. Alcalde: Si concejal, puede hacer el reclamo a través de la OIRS, oficina de partes.

15.- Varios.

No hay.-

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 01 de Sesión Ordinaria N° 01 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 07.01.2015.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe



Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza
Alcalde